

IMCO analiza

**Iniciativa de reformas al Infonavit y al Fovissste no se puede aprobar al vapor, es importante analizar sus implicaciones financieras y operativas**

El IMCO analizó las implicaciones de la iniciativa presentada por el presidente ante el Congreso el pasado 5 de octubre para reformar al Infonavit y al Fovissste, misma que se contempla discutir para ser aprobada en los próximos días. El análisis encontró una iniciativa que presenta riesgos importantes y también aspectos positivos, pero que sin duda debe discutirse a profundidad por su impacto para no ser aprobada al vapor.

La iniciativa de reforma tiene un impacto directo sobre los recursos de los trabajadores mexicanos que son aportados a la subcuenta de vivienda y administrados por el Infonavit y el Fovissste. Actualmente, el Infonavit administra activos por 1.667 billones de pesos, es la hipotecaria más grande de Latinoamérica y la cuarta más grande del mundo. Por su parte, el Fovissste administra activos por 210 mil millones de pesos. En conjunto, los recursos potencialmente afectados por esta iniciativa representan un monto 27 veces mayor que el de los recursos en los 109 fideicomisos involucrados en el proceso de extinción analizado por el Senado de la República.

**El análisis del IMCO revela dos preocupaciones principales sobre los cambios que la iniciativa busca introducir a la legislación:**

- 1) Establecen que los créditos podrán otorgarse “directamente y sin intermediarios” a los derechohabientes, incluida la posibilidad de financiar la autoconstrucción, lo que podría representar transferencias cuantiosas de efectivo a los trabajadores. Al día de hoy, no se conocen las reglas y controles que se establecerán para verificar el correcto uso de estos créditos. Esto es especialmente preocupante en el caso del crédito destinado a la autoconstrucción.
- 2) Establecen que podrá otorgarse crédito a derechohabientes que no son trabajadores en activo, esto es, a personas actualmente desempleadas o en el sector informal, con la condición de que en el pasado hayan cotizado en el Infonavit como trabajadores formales. Estos créditos serán inherentemente más riesgosos, y podrían poner presión financiera al Infonavit, además de que reducen los incentivos a la formalización laboral.

La iniciativa tiene tres aspectos positivos, ya que busca 1) permitir la adquisición de terrenos con créditos del Infonavit y del Fovissste, 2) facilitar la portabilidad hipotecaria para migrar créditos de otras instituciones financieras hacia el Infonavit cuando este ofrezca mejores condiciones crediticias; y, 3) posibilitar que los trabajadores obtengan créditos subsecuentes una vez que hayan liquidado su primer crédito. Sin embargo, no se conocen las reglas y detalles bajo los cuales operarán estas nuevas modalidades.

**En materia de crédito hipotecario, los detalles importan, y la ciudadanía requiere mayor información para poder valorar la iniciativa y todas sus implicaciones.** A la fecha, no se han publicado las reglas que se tienen contempladas para operar estas reformas, ni tampoco las estimaciones de impacto financiero y operativo que permitan valorar los efectos de la reforma y su idoneidad para alcanzar los fines que se propone. **El IMCO propone que la**

**iniciativa no debe ser aprobada hasta que se conozca un informe detallado** que contenga, cuando menos 1) Una proyección de los volúmenes de crédito adicionales que se tiene contemplado otorgar, 2) Un análisis del impacto financiero que tendrá la reforma sobre los balances del Infonavit y 3) Un estudio específico de los riesgos asociados al otorgamiento de crédito a derechohabientes no trabajadores.

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656